



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

0820

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 15 FEB 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 260, de 17 de Febrero de 2016, el Memo N° 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente de alcohol, clasificación A – 01, Rol N° 400.365, de la señora Ana María Cruz Videla, R.U.T. N° _____ al señor **JOSE LUIS VILLARROEL CRUZ**, R.U.T. N° 15.821.427-K, con giro de “**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**” (COD. S.I.I. 62111).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/SA/PL/CUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.

MARCELA MORALES ALISTE
ALCALDESA (S)